

El uso de las partículas japonesas en el *Arte de la lengua japona*, de Melchor Oyanguren¹

*Daisuke Kishi*²

Resumen

Es valioso que *Arte de la lengua japona* sea la primera gramática japonesa escrita en español. Melchor Oyanguren de Santa Inés fue un misionero español; escribió en 1738 la mencionada obra en las Islas Filipinas, sin conocer Japón, dado que se basó en *Ars Grammaticae Iaponicae Linguae*, una obra de Diego Collado, quien había vivido en la tierra del sol naciente entre 1619 y 1622. La estructuración del libro de Oyanguren seguramente estaría basada, al menos de cierto modo, en la *Gramática de la lengua castellana*, de Antonio de Nebrija.

El presente trabajo aborda, a través de observaciones de las partículas o posposiciones del japonés del siglo XVII a las que se refirió el autor, el análisis sobre la estructuración de esa parte de la oración que llevó a cabo dicho misionero. Se analizará también, en comparación con la clasificación tradicional del japonés, si fue adecuada la descripción de las partículas que intentó hacer Oyanguren. Podremos citar como ejemplo su clasificación de algunas partículas que consideró como “las casuales”: nominativas (*ga, ua*, etcétera); genitivas (*ga, no*); dativas (*ni, ye*); acusativas (*uo, ua, uoba, ga, ye*); vocativas

Artículo recibido el 5 de febrero de 2015 y dictaminado el 11 de mayo de 2015.

1. Este trabajo es una versión actualizada y modificada de la ponencia del autor sobre “El concepto de las partículas japonesas en *Arte de la lengua japona*, de Melchor Oyanguren”, presentada en la VI Conferencia del Consejo de Estudios Latinoamericanos de Asia y Oceanía (CELAO), la cual se celebró en Kioto, Japón, los días 16 al 18 de septiembre de 2014.
2. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Estudios del Pacífico, Zapopan, Jalisco, México. Av. Parres Arias 150, Los Belenes, Zapopan, Jalisco, México. Correo electrónico: kishimar@hotmail.com.

(*icani*); ablativas (*yori, cara, ni, de*), seguramente basada en el concepto y la terminología del latín, la cual es distinta a la de la gramática japonesa tradicional.

Con respecto a la metodología de nuestro estudio, no se utilizará la forma cuantitativa, sino la cualitativa, ya que el corpus en la obra utilizada es hasta cierto punto limitativo.

Palabras clave: gramática japonesa, japonés del siglo XVII, partículas, posposiciones, Oyanguren

THE USE OF JAPANESE PARTICLES IN THE *ARTE DE LA LENGUA JAPONA*, OF MELCHOR OYANGUREN

Abstract

It is significant that *Arte de la Lengua Japona* is the first Japanese grammar book written in Spanish. Melchor Oyanguren de Santa Inés was a Spanish missionary. In 1738, he wrote the mentioned work in the Philippines without knowing Japan, since it was based on *Ars Grammaticae Iaponicae Linguae*, a work by Diego Collado, who had lived in the land of the rising sun between 1619 and 1622. The structure of the book by Oyanguren would be based, in some sense, on *Grammar of the Castilian Language*, by Antonio de Nebrija.

This present work undertake through observations of particles or postpositions of seventeenth century's Japanese to which the author has referred, the analysis about the structuring of the part of the sentence constructed by the missionary. It will also be review, in comparison with the traditional classification of Japanese, whether it was an adequate description of the particles that Oyanguren tried to make. Also will be cited as an example, the classification of some particles that he considered as "casuals": nominatives (*ga, ua*, and so on); genitives (*ga, no*); datives (*ni, ye*); accusatives (*uo, ua, uoba, ga, ye*); vocatives (*icani*); ablatives (*yori, cara, ni, de*), most probably based in the concept and terminology of Latin, which is different from traditional Japanese grammar.

Concerning the methodology of our study, it won't be deploy a quantitative but a qualitative method, since the corpus analyzed is in some point limited.

Keywords: Japanese grammar, Seventeenth Century Japanese, particles, postpositions, Oyanguren

Introducción

Es de gran interés que *Arte de la Lengua Japona* sea la primera gramática japonesa escrita en español. Melchor Oyanguren de Santa Inés fue un misionero español; escribió en 1738 la mencionada obra en las Islas Filipinas, sin conocer Japón, dado que se basó en *Ars Grammaticae Iaponicae Linguae*, una obra de Diego Collado, quien había vivido en la tierra del sol naciente entre 1619 y 1622. En este sentido, no creemos que sea muy adecuado decir que la obra del mencionado misionero es el japonés del siglo XVIII, aunque se publicó en 1738. Es decir, se trata del japonés, más bien, del siglo XVII. Existe una discrepancia de más de diez décadas. Además, la estructuración del libro de Oyanguren seguramente estaría inspirada, al menos de cierto modo, por la *Gramática de la lengua castellana* (1492), de Antonio de Nebrija. De hecho, el trabajo de Nebrija se basó muy probablemente en la gramática latina, como afirma Quilis (1980: 20), que posee *la rica tradición grecolatina, que, en su caso, se circunscribe principalmente a tres gramáticos latinos, que parecen ser su fuente más directa: Prisciano, Diomedes y Donato, sin olvidar a Quintiliano, al que, a veces, llama "nuestro"*.



Portada de *Arte de la Lengua Japona* de Melchor Oyanguren (Yáñez y Kishi, 2014: 42)

Esta obra está formada por cuatro capítulos, nombrados por el autor como *Libros*. El *Libro primero* empieza con la explicación de la pronunciación del japonés. Luego habla de aspectos morfológicos tales como las partículas o posposiciones, la terminación para plural, los pronombres, los sustantivos y los adjetivos, entre otras materias.

Uno de los primeros trabajos sobre la mencionada obra de Oyanguren sería la de Bae (2005), quien señala que los pronombres latinos clasificados por Nebrija son cuatro grupos, mientras que el misionero los categoriza en cinco grupos: *pronombres primitivos*, *pronombres demonstrativos*, *pronombres de interrogación*, *otros pronombres adjetivos* y *pronombres relativos*. Analiza la autora que Nebrija y Rodrigues consideran los pronombres demostrativos como partes declinables, en cambio, Oyanguren los considera indeclinables, lo cual indica un punto de vista diferente que el de Nebrija, si bien el misionero de cierto modo estuviera basado en la gramática de Nebrija. El pronombre *fodo*, por ejemplo, en la visión del misionero, es un *pronombre adjetivo*; sin embargo, en el japonés se consideraría como sustantivo o partícula, dependiendo del uso (Shinmura, 1978: 2044-2045). La autora, con razón, señala que dicho “gramático intenta revelar los valores morfosintácticos y semánticos de los elementos conectados en las palabras o mejor dicho unidades lingüísticas del japonés” (Bae, 2005: 68). Así, la autora ha aclarado que el estudio del misionero vascuence trata de explicar la unidad de los pronombres, en sentido amplio; es, decir desde el punto de vista tanto morfosintáctico como léxico-semántico. Nos parece válido el trabajo de la autora como un punto de partida para los estudios lingüísticos, especialmente en el nivel morfosintáctico, que se tratan de la *Lengua japona* de Oyanguren.

Como materiales de investigación de la obra de Oyanguren, Zwartjes (2009) hizo una transcripción fiel del *Arte de la Lengua Japona* original en una versión moderna, con breves comentarios en su introducción, en la cual señala las fuentes directas y posibles de dicha obra, dado que el misionero nunca vivió en Japón. Otro punto que nos parece interesante es que habla de la tipología de la lengua japonesa, en contraste con el vascuence y el chino. Además, participa Maruyama, en el prólogo, con unos comentarios analíticos desde el punto de vista ortográfico y fonético; asimismo, se refiere a las partes de oración de manera contrastiva. De todos modos, el trabajo de Zwartjes se considerará de importancia para los investigadores y estudiosos del japonés, ya que su estudio correspondería al gran trabajo realizado por Lope Blanch

(1971, 1976, 1978), en los años setenta, como material para estudios sobre el habla de la Ciudad de México.

El tema que nos interesa en el presente trabajo es el uso de las partículas o posposiciones en el japonés de aquel período, las cuales, en algunos casos, pueden ser correspondientes a las preposiciones españolas, pero es importante recordar que el japonés es un idioma aglutinante, como el náhuatl. Por ejemplo, los prefijos nahuas que indican la primera persona singular son *ni*- (para sujeto), *nech-* (para objeto), *no-* (para posesivo), entre otros. También hay algunos que tienen la función de sufijo: *cihua-tl* (“mujer”) > *cihua-tzintli* (“mujer venerada”) > *cihua-tzitzintin* (“mujeres veneradas”), en los cuales *-tzintli* se usa para indicar “respeto para una persona” y *-tzitzintin* para “varias personas”. Esta idea serviría de base para analizar posteriormente el uso de las partículas japonesas. Las partículas o posposiciones japonesas no son totalmente equivalentes a las preposiciones españolas, puesto que, en primer lugar, acompañan no solo al sustantivo o el pronombre, sino también al verbo y al adjetivo.

También es interesante advertir, además de la diferencia entre el japonés actual y el del período Edo, que algunas partes de la oración, según Oyanguren, son partículas. Citaremos aquí un ejemplo. El vocablo *negauacuu*, que significa “¡ojalá...!”, lo considera como una partícula; sin embargo, en el japonés debe ser un adverbio de deseo. Aquel es el punto de vista que tenía el misionero español.

I. Propósito del trabajo

El objetivo del presente trabajo es poner de relieve, a través de observaciones de las partículas o posposiciones del japonés del siglo XVII a las que se refirió el autor, la estructuración de esa parte de la oración que llevó a cabo dicho misionero. Se analizará también, en comparación con la clasificación tradicional del japonés, si fue adecuada la descripción de las partículas que intentó Oyanguren. Podremos citar como ejemplo su clasificación de algunas partículas que consideró “las casuales”: nominativas (*ga, ua, etcétera*); genitivas (*ga, no*); dativas (*ni, ye*); acusativas (*uo, ua, uoba, ga, ye*); vocativas (*icani*); ablativas (*yori, cara, ni, de*) (Yáñez y Kishi, 2014: 67-70), seguramente basada en el concepto y la terminología del latín, la cual es distinta de la de la gramática japonesa tradicional.

Con respecto a la metodología de nuestro estudio, no se utilizará la forma cuantitativa, sino la cualitativa, ya que el corpus en la obra utilizada es hasta cierto punto limitativo. Sin embargo, creemos que este trabajo será válido al realizarlo con un análisis contrastivo a través de nuestras observaciones.

II. Partículas japonesas

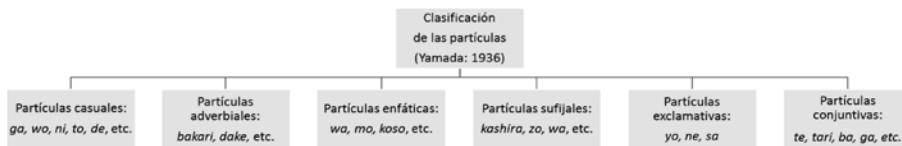
La partícula, según la Real Académia de la Lengua Española (2001: 1688), es la *parte invariable de la oración, que sirve para expresar las relaciones que se establecen entre frases o vocablos*, o el *elemento que entra en la formación de ciertos vocablos*. Aunque esta definición no especifique la estructura gramatical del idioma japonés, parece ser válida porque algunas partículas japonesas

La partícula, según la Real Académia de la Lengua Española (2001: 1688), es la *parte invariable de la oración, que sirve para expresar las relaciones que se establecen entre frases o vocablos*, o el *elemento que entra en la formación de ciertos vocablos*. Aunque esta definición no especifique la estructura gramatical del idioma japonés, parece ser válida porque algunas partículas japonesas funcionan como posposición, correspondiente a la preposición española, y otras como sufijo de la palabra u oración.

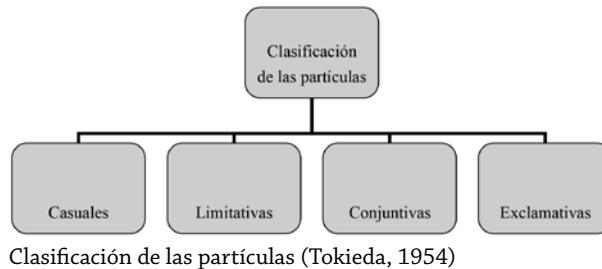
funcionan como posposición, correspondiente a la preposición española, y otras como sufijo de la palabra u oración. Para mostrar la primera función bastaría con los siguientes ejemplos: *Nihon e ikimasu* (“voy a Japón”); *hashi de tabemasu* (“se come con los palillos”); es decir las partículas *e* y *de* corresponden a las preposiciones españolas *a* y *con*, respectivamente. La función sufijal de las partículas, considerando que la lengua japonesa es aglutinante, se podrá indicar con los siguientes enunciados: *ima uchi ni iru-kashira* (“a ver si está ahora en casa”); *oishii-ne* (“está sabroso, verdad?”). La partícula *-kashira* tiene un valor de “incredibilidad” o “inseguridad”; y *-ne* se refiere a cierta “confirmación”.

En general, las partículas del japonés, desde el punto de vista funcional, se pueden clasificar

básicamente en cuatro tipos: (1) partículas de caso (*case particle*), (2) partículas de conjunción, (3) partículas adverbializadas o complementarias, y (4) partículas de finalización de enunciados (*sentence-final particle*).³ Sin embargo, al hablar de la gramática japonesa tradicional, nunca podremos dejar de lado a los grandes gramáticos: Yamada, Hashimoto y Tokieda, entre otros. Yamada (1936) sería uno de los pioneros más importantes en la clasificación de las partículas japonesas, según la cual existen seis tipos: (1) partículas casuales, (2) partículas adverbiales, (3) partículas enfáticas o descriptivas, (4) partículas sufijales, (5) partículas exclamativas y (6) partículas conjuntivas.



Hashimoto (1969), además de estas, les agregó otros cuatro tipos. La clasificación de Tokieda (1954) fue realizada desde el punto de vista semántico; está formada por cuatro clases de partículas: (1) casual, (2) limitativa, (3) conjuntiva y (4) exclamativa.



Iwasaki (2013: 56-57), a su vez, clasifica estas partículas japonesas en seis grupos: (1) *case particles*, (2) *topic marking particles*, (3) *adverbial particles*, (4) *conjunctive particles*, (5) *quotative particles* y (6) *pragmatic particles*. Aunque el autor las divide en seis tipos, no necesariamente coincide con la de Yamada. El primer caso se trata de las partículas casuales; las *adverbial particles* y *conjunctive*

3. Véase el programa *Usage-Based Linguistic Informatics*, de la Universidad de Estudios Extranjeros de Tokio. Disponible en: <http://www.coelang.tufs.ac.jp/modules/ja/gmod/contents/explanation/052.html>.

particles coinciden en mayor o menor grado con las partículas adverbiales y conjuntivas. En *topic marking particles*, *wa* es una de las partículas más conocidas para indicar un “tema” o “tópico”. Iwasaki, además de esa, señala que *nara*, *-ttara* y *-tte* también tienen una función similar, aunque las dos últimas se pueden considerar una parte, o incluso una terminación, del verbo, parecen compartir el valor conjuntivo. Las *quotative particles* *-to* y *-tte* (Shinmura, 1978: 1493 y 1556), tradicionalmente consideradas partículas casuales, las plantea como las de referencia o cita. Las llamadas *pragmatic particles* (partículas pragmáticas) pueden coincidir más o menos con las partículas sufijales.

III. Análisis

En este apartado se analizarán las partes de la oración a las cuales llamó Oyanguren *partículas* en su obra (Yáñez y Kishi, 2014: 67-76; 159-165), aunque algunas de ellas no se considerarán en el japonés como partículas. De acuerdo con su trabajo, las llamadas partículas se clasificarían en tres clases, es decir las partículas de los casos, las partículas plurales y otras.

III.1 Partículas de los casos

El autor vascuence menciona seis casos: nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo y ablativo. La idea de los casos seguramente fue inspirada en mayor o menor grado por la *Gramática de la lengua castellana* de Nebrija, quien menciona únicamente los casos de acusativo y genitivo⁴ de las preposiciones, tal vez en este caso correspondientes a las partículas japonesas. Sin embargo, se podrá decir que la observación de Oyanguren sobre la gramática japonesa, a pesar de sus estudios del japonés a distancia, fue bastante minuciosa y atinada, puesto que para las demás partículas aplicó el esquema de los casos del latín, como se puede observar las desinencias⁵ en la primera declinación en *-a*:

-
4. Las preposiciones de acusativo son *a*, *contra*, *entre*, *por*, *según*, *hasta*, *hacia*, *de*, *sin*, *con*, *en*, *so* y *para*. Y las de genitivo son *ante*, *delante*, *allende*, *aquende*, *bajo*, *debajo*, *cerca*, *después*, *dentro*, *fuera*, *lejos*, *encima*, *hondón*, *derredor* y *tras*. (Nebrija, 1980 [1492]: 195-196).
 5. Aunque en el latín existen cinco tipos de declinaciones (de la primera a la quinta), bastaría con citar una declinación.

1a declinación: *rosa; rosae* ('rosa')

CASOS	SINGULAR	PLURAL
Nominativo	<i>rosa</i>	<i>rosae</i>
Vocativo	<i>rosa</i>	<i>rosae</i>
Acusativo	<i>rosam</i>	<i>rosas</i>
Genitivo	<i>rosae</i>	<i>rosarum</i>
Dativo	<i>rosae</i>	<i>rosis</i>
Ablativo	<i>rosa</i>	<i>rosis</i>

Primera declinación del latín

13
§. I. EXEMPLO DE DECLINACIONES
Singular, y Plural.

SINGULAR. ORDEN SUPREMO. PLURAL.

Nom. Tonoua---el Señor.	Nom. Tonotachiua---los Señores.
Gen. Tonono----del Señor.	Gen. Tonotachino---de los Señores.
Dat. Tonoye---para el Señor.	Dat. Tono tachi ye---para los Sres.
Ac. Tonouo----al Señor.	Ac. Tono Tachuo---á los Señores.
Voc. Icani Tono---ó la Señor.	Voc. Icani Tono tachi---ó la Sres.
Ab. Tonoyori---por el Señor.	Ab. Tono Tachi Yori---por los Sres.

SINGULAR. GRADO MEDIANO. PLURAL.

Nom. Saburaiua---el Hidalgo.	Nom. Saburaixuua---los Hidalgos.
Gen. Saburaino----del Hidalgo.	Gen. Saburaiximo---de los Hidalgos.
Dat. Saburaini---para el Hidalgo	Dat. Saburaixuni---para los Hidalgos.
Ac. Saburaiuo----al Hidalgo.	Ac. Saburaixuuo---á los Hidalgos.
Voc. Icani Saburai---ó Hidalgo.	Voc. Icani Saburaixu---ó Hidalgos.
Ab. Saburai cara---por el Hidalgo.	Ab. Saburaixu cara---por los Hidalgo.

SINGULAR. GRADO MAS INFERIOR. PLURAL.

Nom. Fiacuxo no---el Labrador.	Nom. Fiacuxo domono---los Labra.
Gen. Fiacuxo ga---del Labrad.	Gen. Fiacuxo domoga---de los Lab.
Dat. Fiacuxo ye---para el Labra.	Dat. Fiacuxo domoye---para los Lab.
Ac. Fiacuxouo---- al Labrador.	Ac. Fiacuxo domouo--- á los Lab.
Voc. Icani fiacuxo--- ó la &c.	Voc. Icani fiacuxo domo--- ó la &c.
Ab. Fiacuxo cara---por el Labra.	Ab. Fiacuxo domo cara---por los La.

SINGULAR. GRADO INFIMO. PLURAL.

Nom. Judeono --- el Judío.	Nom. Judeora no--- los Judíos.
Gen. Judeoga--- del Judío.	Gen. Judeora ga--- de los Judíos.
Dat. Judeoni--- para el Judío.	Dat. Judeora ni--- para los Judíos.
Ac. Judeoga--- al Judío.	Ac. Judeora ga--- á los Judíos.
Voc. Icani Judeo--- ó la Judío.	Voc. Icani Judeora--- ó la Judíos.
Ab. Judeo yori--- por el Judío.	Ab. Judeora yori--- por los Judíos.

Nota

Declinaciones japonesas según Melchor Oyanguren (Yáñez y Kishi, 2014: 74)

Tomando como ejemplo el caso de orden supremo, compararemos la declinación latina con la supuesta declinación del japonés. En latín las desinencias

en el singular son *-a*, *-a*, *-am*, *-ae*, *-ae* y *-a*, de acuerdo con el orden de los casos arriba señalados; y las del plural son *-ae*, *-ae*, *-as*, *-arum*, *-is* e *-is*. Oyanguren acomoda las desinencias o partículas japonesas, prácticamente igual que en latín, como *-ua*, *-no*, *-ye*, *-uo*, *icani*- y *-yori*, tanto en singular como en plural, respectivamente. En el plural, *tachi*- se antepone a la terminación, si bien en vocativo va seguido del sustantivo, como en el caso de *Icani Tono tachi* (Yáñez y Kishi, 2014: 74). Estas terminaciones, excepto el vocativo *icani* (que es un adverbio), son partículas en el japonés. En realidad, las partículas no son independientes morfológicamente, como en el español, sino una unidad similar a las desinencias latinas, las cuales no funcionan de forma independiente de otras partes de la oración.

III.1.1 Caso nominativo

Oyanguren señala cinco partículas para referirse al caso nominativo, es decir *ga*, *cara*, *no*, *ua* y *yori*. Las partículas *ga* y *ua* indican el sujeto en la estructura gramatical japonesa hasta hoy en día. La forma *no* también tiene una función básicamente igual que esas, pero la diferencia está en que esta se usa con la función de sujeto en la oración subordinada. La partícula *cara*, según nuestra investigación, no cuenta con el significado de “sujeto”, ya que Shuzui, Imaizumi y Matsumura (1970: 323) no han registrado ese uso. Sin embargo, el misionero afirma, desde el punto de vista funcional, que *cara* tiene el significado de nominativo, para lo cual nos muestra el siguiente ejemplo: *tono cara koreuo voxaritçuqeta* (“el *tono* ordenó esto”) (Yáñez y Kishi, 2014: 71). Si no observó equivocadamente el enunciado, en otras palabras, si no confundió la partícula *cara* con alguna del caso nominativo, será válido el uso. No creemos que la haya confundido con *ga*, pues fonéticamente es poco probable. En cuanto al verbo *voxaritçuqeta*, está formado por *voxari* (“decir” en forma reverencial) + *tçuqeta* (verbo auxiliar para una “orden” de una persona superior a otra inferior). En caso de que la interpretación del misionero vascuence fuera errónea, se hubiera omitido algún sujeto con el uso de *cara* que significaría “a través de”. Esta última posible opción no es muy verosímil, ya que el término *tono* es del orden supremo, aunque no podamos comprobar dentro de un contexto que existía alguien más alto de la jerarquía. La partícula *yori* normalmente cuenta con los significados de “punto de partida”, “inicio”, “razón”, “medios”, “comparación”, entre otros. Aunque el autor no afirme este uso con un ejemplo

en un texto, es probable que, al tomar en consideración el valor limitativo (Shinmura, 1978: 2291) de esta partícula, *yori* pertenezca al nominativo.

III.1.2 Caso nominativo Caso genitivo

El genitivo es *uno de los casos de la declinación de algunas lenguas, generalmente de valores muy variados, que puede denotar propiedad, posesión o pertenencia* (RAE, 2001: 1130). En este sentido, la lengua japonesa puede considerarse como una de ellas, puesto que es de carácter aglutinante. Oyanguren afirma que *ga* y *no* son las partículas del genitivo. Es importante señalar que el autor se refiere a la diferencia del uso de ambas partículas. La partícula *no* se utiliza para personas de clase superior: *Padre no vonquiromono* (“vestido de Padre”), aunque Shinmura (1735; 1736) comenta que desde el período Nara (710-794) hasta el de Muromachi (1336-1568) se usaba con afecto y respeto. Esto puede indicar que la mencionada norma perduró al menos hasta principios del período Edo (1600-1868), ya que los datos que obtuvo el misionero supuestamente son del siglo XVII, si bien el libro fue publicado en 1738. La forma *ga* como genitivo fue registrada por el misionero como de uso en la clase media y baja, observación que coincide con Shinmura (344): *Sucoximo magauanu Joseph ga xózocu narito* (“es la túnica de Joseph sin duda alguna”) (Yáñez y Kishi, 2014: 68).

III.1.3 Caso nominativo Caso dativo

Ni y *ye* son las partículas del dativo: *Francisco ni moxita* (“dije a Francisco”); *Padre ye aguae maraxita* (“lo ofréci al Padre”), según el autor (Yáñez y Kishi, 2014: 68). Sin embargo, no especifica la diferencia entre ambas partículas. De acuerdo con la definición de Shinmura (226, 1683), la partícula *ni* es aquella que indica temporal, espacial y psicológicamente el punto de existencia, movimiento o actuación, mientras que *ye* se expresa para señalar la dirección del movimiento. Para analizar de manera más profunda las partículas de que trata Oyanguren, habrá que reconocer que hay escasez de datos. Solo se encuentra un par de ejemplos con personas, como acabamos de ver; ni ha mencionado ningún caso con objetos o lugares.

III.1.4 Caso nominativo Caso acusativo

El acusativo es el *caso de la declinación latina y de otras lenguas que equivale generalmente en español al objeto directo del verbo* (RAE, 2001: 41). Oyanguren clasifica *uo*, *ua*, *voba*, *ga* y *ye* como partículas del acusativo (Yáñez y Kishi, 2014: 68). La partícula *uo* como indicador de objeto directo parece ser muy usual desde esa época. Bastaría con un ejemplo que citó el autor: *Mariauo yobe* (“llama a María”) (Yáñez y Kishi, 2014: 69). La forma *voba*, según el autor, es igual que *uo*; sin embargo aquella es de uso más enfático. Dado que está formada por *uo* + *ua*, la cual sirve para enfatizar la acción, el lugar y el tiempo, entre otras, fue sonorizándose *ua* en *ba*, y por lo tanto *voba* (<<http://kobun.weblio.jp/content/をば>>, 2014). La partícula *va* o *ua* se usa *cuando reduplican la cosa significada*: *Nipponguchi vaxiranu* (“la lengua japonesa no la sé”) (Yáñez y Kishi, 2014: 69). De hecho, en el japonés actual *ua* puede indicar el “tema”: *terebi wa (ua) miru* (“quizá no vea las películas, pero al menos la televisión sí la veo”) (<<http://www.weblio.jp/content/は>>, 2014), aunque sintácticamente se considere como partícula de objeto directo. El autor comenta que *ga* se puede usar para *inferiores* y *cosas inanimadas*, aunque le faltó citar un ejemplo para *inferiores*. De todos modos, lo interesante es que el uso de la misma forma coincide con el caso del genitivo para dirigirse a los inferiores. En lo que concierne al uso de *ga* para *cosas inanimadas*, el autor lo explica citando unos ejemplos como *monoga moxitai* (“quiero decirle algo”) y *Feiqueno yuraiga qikitai* (“quiero oír el origen de Heike”) (Yáñez y Kishi, 2014: 69). Lo interesante es que, al contrario, Collado cite ejemplos de la partícula *uo* como acusativo en una construcción similar: *mizzu vo nōmi tai; mizzu uo nomi tō gozaru* (Matsumura, 1957: 239). De hecho, en estos casos la partícula *ga*, pragmática o sintácticamente, tiene la función del acusativo o complemento directo, si bien en el texto no lo especifique el autor. Las formas verbales antes mencionadas son verboídes o verbos compuestos, ya que *moxitai* está formado por *moxi* (“decir”) + *tai* (“querer”); y *qikitai*, por *qiqi* (“oír”) + *tai* (“querer”), respectivamente. Según los estudios de Okada (2012: 85-88), en la mayoría de los casos los japoneses prefieren usar *ga* que *wo*, aunque coexisten las dos formas con mayor o menor frecuencia en dependencia del verbo o el contexto. También podríamos suponer que la diferencia del uso depende del énfasis que se da a la frase verbal. En otros términos, si para el hablante se da más importancia al significado esencial del verbo, particularmente al de la raíz, se optará por *wo*, pero si se da más énfasis a la terminación *-tai*, dado que la última es una clase de adjetivo, es

lógico que el hablante use *ga*, lo cual coincide con la explicación de Shinmura (344).⁶ La interpretación de este caso será un poco más comprensible con el siguiente ejemplo: *zoowa hanaga nagai* (“los elefantes son largos de trompa” > “los elefantes tienen una trompa larga”). La partícula *ye*, de acuerdo con Oyanguren, curiosamente, pertenece también al caso acusativo. Se señala que *sirve para lugar*, aunque este uso indudablemente pertenecería al dativo.

III.1.5 Caso nominativo Caso vocativo

El vocativo, según la RAE (2001: 2313), es el *caso de la declinación que sirve únicamente para invocar, llamar o nombrar, con más o menos énfasis, a una persona o cosa personificada*. El autor señala que *icani* y *moxi* son las partículas del vocativo (Yáñez y Kishi, 2014: 69). A pesar de su explicación, desde el punto de vista tradicional la primera debe ser adverbio y la segunda, interjección. Si fuera *icani* una partícula, debería ir después de alguna parte de la oración o al final de frase u oración; por ejemplo *Tono icani** en vez de *icani Tono*. Pese a esta contradicción, el misionero admite que *icani* se usa también como adverbio en el sentido de “¿por qué?”. Agrega que la forma *moxi* se dirige a *personas honradas*. Se deberían incluir en esta clasificación las partículas de interjección *ya* y *yo*: *Asonya* (<<http://kobun.weblio.jp/content/%E3%82%AA>>, 2014), cuyos ejemplos se encontrarán en la *Historia de Genji* o *Romance de Genji*.

III.1.6 Caso nominativo Caso ablativo

El ablativo es aquel *caso de la declinación latina y de otras lenguas indoeuropeas cuya función principal es expresar la procedencia local o temporal* (RAE, 2001: 8), pero Oyanguren aplica este concepto a la gramática japonesa. Indica el autor que las partículas del caso ablativo son *yori*, *cara*, *de* y *ni*, y da los siguientes ejemplos: *Raimundo yori corosareta* (“fue matado por Raimundo”) o *Miyaco yori macaricudata* (“bajé de la capital”); *Nusubitouo vxirocara fitato daqi sucumeta* (“abrazó al ladrón por detrás”); *Michide Pedro ni aimaraxita* (“me encontré con Pedro en el camino”); *Iglesia ni de gozaru* (“está en la Iglesia”) (Yáñez y Kishi, 2014: 70). Es cierto que la partícula *ni* en el último ejemplo no es del uso principal del ablativo; sin embargo, con razón explica Seco (1973: 151) sobre otras funciones del caso ablativo de la siguiente manera:

6. Se usa cuando la acción se refiere a deseo, gusto y odio, habilidad.

Se encuentran, por tanto, *en caso ablativo* todos aquellos nombres que están relacionados con el predicado, completando a lo que predica mediante la añadidura de ciertas circunstancias que acompañan al hecho, tales como el *lugar* donde ocurrió, el *tiempo* en que se verificó, la *manera* de ocurrir, el *instrumento* o *medio* de que se hizo uso, la *causa* que lo originó, el *asunto* de que se trataba, la persona o cosa que *acompañaba* o que *faltaba*, etcétera.

III.2 Partículas plurales

En primer lugar, en el japonés no hay categoría gramatical de número. En otros términos, no cuenta con la dicotomía morfémica: [singular]:[plural] o $[\emptyset]:[-s/-es]$. Para complementar la falta de esta categoría —así lo creemos—, el idioma goza de más de trescientas formas adverbiales contadoras. Citaremos algunos ejemplos. Para animales pequeños, como perros, gatos, peces, etc., se cuentan uno, dos, tres, cuatro..., como *ippiki*, *nihiki*, *sanbiki*, *yonhiki*...; para animales grandes, como vacas, caballos, elefantes, etc., *ittoo*, *nitoo*, *santoo*, *yontoo*...; para objetos planos, como hojas, tarjetas, pizzas, etc., *ichimai*, *nimai*, *sanmai*, *yonmai*...; para objetos alargados, como lápices, plumas, botellas, plátanos, *ippon*, *nihon*, *sanbon*, *yonhon*..., entre muchísimas otras, innumerables. Es bien sabido que en japonés no existen las partículas plurales tal como las nombró Oyanguren; *tachi*, *domo*, *ra* y *xu* se considerarán más bien como sufijos de plural, aunque el último sufijo *-xu* (actualmente *-shu*) también se refiere como sustantivo a “muchá gente”. Sin embargo, sería de suma importancia que el misionero vascuence las considere como partículas plurales. En primer lugar, se puede suponer que distinguir las partículas de los sufijos, igual que a cualquier japonés no solo de aquella época, sino también de la nuestra, era sumamente difícil para un extranjero, puesto que prácticamente ambas cuentan con una función morfosintácticamente similar; es decir, que los sustantivos pueden ir acompañados de esas formas. No se puede negar totalmente que el autor haya sufrido de alguna confusión gramatical, pero en este caso habrá que admitir, más que el negativismo, que su clasificación de las mencionadas formas ha sido aceptable por lo menos a los hablantes de español. En la actualidad, en el salón de clase de japonés, desde luego que no se las enseñaría a los alumnos hispanohablantes como partículas, sino como sufijos, o simplemente como terminaciones de plural.

El autor señala con razón que *tachi* se emplea para *las personas de mucha honra*, ó *dignidad* (Yáñez y Kishi, 2014: 73), explicación que coincide con Shinmura (1376), ya que en el japonés antiguo se usaba para referirse a los

dioses y gente noble, aunque actualmente se puede usar indistintamente para la gente de cualquier clase social: *watashitachi* (“nosotros”), *anatatachi* (“ustedes”), *hitotachi* (“personas”), *kodomotachi* (“niños o hijos”), etc. En el japonés actual, para dirigirse a las personas con respeto se usaría el sufijo *-gata* < *-kata*: *senseegata* (“maestros”), *gohukeegata* (“padres de familia”), etc. De acuerdo con el misionero, *domo* es del uso humilde tanto para personas o animales como para objetos: *fiacuxo domo* (“labradores”), *uma domo* (“caballos”) y *ixi domo* (“piedras”) (Yáñez y Kishi, 2014: 73). También Shinmura (1619) señala que en el japonés antiguo se usaba para dirigirse a las personas inferiores al hablante u oyente; sin embargo, no comenta en particular sobre el uso para animales y objetos. De hecho, en la actualidad debe ser arcaico este uso con valor despectivo, pues se oye muy esporádicamente. Quizá haya sido reemplazada por la forma *-ra*, la cual, además de contener cierto valor de “humildad” y “afecto” (Matsumura, 1988: 2510), en algunas ocasiones se puede usar con el significado despectivo: *koitsura* (“estos”), *soitsura* (“esos”), *aitsura* (“aquellos”), etc. Asimismo, el misionero señala que *ra* es del uso para *cosas de desprecio*, y *vileza* (Yáñez y Kishi, 2014: 73). Curiosamente cita un ejemplo para personas como *Judeora* (“los judíos”), sin buscar palabras japonesas, aunque se encuentren otros prestamos lingüísticos del español, tal como *Padre*. Sería de interés investigar el origen y las circunstancias de haber citado dichas palabras, pero no analizaremos en este trabajo el aspecto histórico ni el cultural.

La forma *xu* no es una partícula ni un sufijo, estrictamente dicho. De hecho, de acuerdo con Shinmura (1038; 1039), este sustantivo significa “multitud de gente”; se supone que de ahí aparece otra acepción, según la cual cuando se agrega al sustantivo indica con cortesía cierta pluralidad de gente: *dannashu* (“señores”). En este caso es posible que adquiera cierto valor del sufijo, al que el misionero llamaría partícula. Uno de los vocablos que cita es *Saburaixu* (“hidalgos”) (Yáñez y Kishi, 2014: 74), que seguramente debe ser *samuraishu* (“samuráis”). Hay que reconocer también que dicha palabra está muy bien seleccionada, dado que se expresa con el significado de respeto o afecto (Matsumura: 1122). La llamada partícula *xu*, según Oyanguren, cuenta con muchos significados, tales como “bermellón”, “afición”, “sake”, entre otros, pero ya dejará de ser partícula definitivamente. Además, desde el punto de vista fonético o morfológico, se debería distinguir el nombre *xu* de la partícula o sufijo *xuu*. De todos modos, no podremos juzgar las transcripciones que utilizó el autor vascuence para describir el lenguaje japonés, pues, ¿cuálquier japonés que estudie español podrá pronunciar correctamente /l/ y /r/?

En el trabajo de Oyanguren lo más valioso es que no habla nada más de las formas plurales, sino más bien del uso diferente según la clase social. *Domo*, según el autor, se usa para personas humildes y objetos; *ra*, para *cosas de desprecio, y vileza*; *tachi* para personas de *muchas honra, ó dignidad*; y *xu*, para personas de *medianas honra, ó nobleza* (Yáñez y Kishi, 2014: 72-74). De acuerdo con su observación, el orden de respeto hacia las personas va bajando de *tachi* > *xu* > *domo* > *ra*. Realmente, el lenguaje japonés actual, desde el punto de vista del tratamiento, cuenta básicamente con tres tipos de estilo: honorífico, estándar y familiar. Es cierto que, como es de conocimiento de los estudiosos de japonés, el verbo es la categoría gramatical en la cual más se refleja la diferencia del estilo lingüístico. Para entender esto, bastaría con citar algunos ejemplos. En el caso del verbo *iru* (“estar”), si estamos hablando del presente, su forma estándar, es *imasu*. Es importante señalar también que el habla estándar está basada en la de la zona de Yamanote⁷ en Tokio, y es el lenguaje normativo que se utiliza generalmente en las escuelas, en lugares públicos y en las noticias por radio y televisión. La forma *iru* es la que se conoce como “forma diccionario” o “forma corta”, recibe ese nombre porque así aparece en el diccionario, como si fuera el infinitivo del verbo español, además de que la forma es más corta que la del estándar, y se usa en la familia y entre los amigos. La forma honorífica o reverencial del mencionado verbo es *irasshaimasu*,⁸ la cual se oye en las empresas, en los negocios, en los restaurantes y centros comerciales, incluso en Seven Eleven o McDonald’s; en otras palabras, cuando uno se dirige, además de hacerlo a sus jefes y maestros, a los clientes o a los mayores de edad. Otro ejemplo sería con *taberu* (“comer”). En el imperativo la regla sigue siendo igual. En el estilo estándar se dice *tabetekudasai*, y en el habla familiar se pronuncia simplemente *tabete*, la cual es más corta que en otras formas, como acabamos de ver en el caso de *iru*. En el subnivel del estilo familiar probablemente existen otras formas como *tabenasai* y *tabero*; la primera se usaría, por ejemplo, para cuando el papá o la mamá ordenen con cierta insistencia a sus hijos comer, y la segunda podría ser del uso más brusco o vulgar e incluso cuando el papá —normalmente— ya esté enfadado o enojado con sus hijos; sin embargo, el último caso no se podrá aplicar a

7. Abarca los distritos de Bunkyo-ku, Shinjuku-ku y sus alrededores (Shimura: 2235).

8. La forma verbal *irasshaimasu* puede obtener otros significados como “venir” e “ir”, dependiendo del contexto. Si alguien pregunta en la compañía: *Shachoo wa irasshaimasu ka?*, puede significar “¿se encuentra el director general?”, “¿va a venir el director general?” o “¿va a ir el director general?”.

todas las familias japonesas. En el ámbito de respeto la forma usual es *omeshiagarikudasai*, la cual viene del verbo *meshiagaru*. La expresión *meshiagare!* (“¡buen provecho!”), que actualmente se oye en cualquier familia, tiene un significado profundo de respeto. Ahora bien, en el nivel de las partículas es más difícil encontrar las pruebas en cuanto a la variación según el tratamiento. Tal vez un par de los vocablos *okaasan* – *kaasan* sea uno de los pocos casos, es decir el prefijo *o-* en *okaasan* indica más respeto y afecto que en *kaasan*. En las partículas sufijales, se encontrarán algunos ejemplos típicos con respecto a la diferencia según el factor sexo. Las partículas *-zo* y *-ze* son aquellas que se usan en el habla masculina: *yaruzo!* (“¡voy a hacerlo!”) y *dekakeruze!* (“¡voy a salir!”), mientras que en el habla femenina sobresale el uso de *-wa* y *-noyo*: *sutekidawa!* (“¡qué lindo!”) e *iinoyo!* (“está bien, ¿eh?”) (Kato, Saji y Morita, 2000: 208-209).

III.3 Otras partículas

Entre otras partículas, uno de los usos más destacados que señala el autor probablemente es el de los diminutivos. Afirma que se trata de las partículas *ca* y *co*; sin embargo, se observa que en los ejemplos citados hay una confusión fonética o morfológica de *co* con *ca*: *cabune** (“barquito”), en vez de *cobune*; *cacago** (“cestito”) en vez de *cocago*; *cafori** (“pajarito”) en vez de *cotori*; *cabucuro** (“bolsita”) en vez de *cobucuro* (Yáñez y Kishi, 2014: 96). Fonéticamente no será nada imposible que haya ocurrido esta confusión a un misionero, dado que es muy probable que él haya sacado información también de algunos informantes nativos, en este caso de los migrantes japoneses en las Filipinas, si bien no puede comprobar ningún dato por escrito. De hecho, muchos japoneses no vocalizan tan claramente como los hispanohablantes. La vocal que marca más diferencia entre los hablantes nipones y los hispanohablantes será indudablemente *U*, pues para los de habla española los labios se ponen más tensos y redondos, mientras que los japoneses la pronuncian más relajada. Esta tendencia nos hace pensar que hubo cierta confusión de *co* con *ca*. Desde el punto de vista morfológico, también puede ser probable que haya ocurrido alguna confusión entre las letras *a* y *o*, tal vez debido a la posible referencia de algunos libros o notas manuscritos. Algunos vocablos, como *comixi** (“tiendita”) < *comixe* y *cocho* (“mariposita”) están correctamente registrados (Yáñez y Kishi, 2014: 96). Ahora bien, ¿*co* sería una partícula que tuviera la función del diminutivo? Ya que las partículas son aquellas que acompañan al morfema

independiente, tal como el sustantivo, el adjetivo, el verbo, etc., de ninguna manera será aceptada como una partícula, sino un prefijo que se antepone al sustantivo o al adjetivo e incluso al verbo en algunos casos (Matsumura: 800). Otros vocablos, como *tamatabaco** (“cajita preciosa”) < *tamatebaco* y *cuxibaco* (“cajita de peines”) serían los ejemplos falsos (Yáñez y Kishi, 2014: 96), ya que en estos casos *co* no cuenta con ninguna función de la partícula ni del sufijo. Lo que pasa es que la terminación *-baco* es un sustantivo que significa “caja” o “cajita” y originalmente es *haco* o (actualmente *hako*), el cual sufrió un cambio fonético sonorizándose después de la vocal. Por lo tanto, en este caso *-co* nunca se podrá separar de *ba-*. Esta confusión tal vez se deba a una falsa analogía semántica con “cajita”, lo cual probablemente hizo que el autor pensara que también funcionaba como un diminutivo, el cual correspondería en el japonés a una partícula.

El autor español también comenta con mucho interés que existen las partículas de *muchha honra* y *mediana honra*. Con respecto a las partículas de *muchha honra*, cita como *verbos defectivos*, o bien como *verbos auxiliares* *-tamó*, *-nasaruru* y *-saxeraruru*. Estas terminaciones pueden considerarse como indicadores que forman parte de los verbos en forma reverencial. Es interesante que, por ser un misionero católico, haya citado con toda razón algunos ejemplos relacionados con Dios: *Dios tenchivo teucuri tamota** (“Dios hizo el Cielo y la Tierra”) > *Dios tenchivo çucuri tamota*; *Dios conoxe cai vogu sacu nasareta** (“Dios creó este mundo”) > *Dios cono xecai vo gosacu nasareta*, pero no con el Emperador ni los gobernadores de Japón. Para *-saxeraruru* señala simplemente un ejemplo de *-aguesaxeraruru* (“ofrecer honradamente”) (Yáñez y Kishi, 2014: 159). En lo que concierne a las partículas de *mediana honra*, se señala que hay *-marazuru*; *-ruru*; *-saxemaxi* o *-xemaxi*. La terminación *-marazuru*, quizás *-marasuru*, se usa con valor de humildad o cortesía (Matsumura: 2296). Oyanguren explica de manera concreta que, para la gente de igualdad, se dice *Nezumiga cuta* (“comieron los ratones”), pero a las personas de mayor honra se les dirige diciendo *Nezumiga cui maraxitta*. La forma *-ruru*, aunque el autor cite *rare* y *re* en el texto, se usa cuando hablan de los ausentes: *agueraruru* (“ofrecer”) y *yomaruru* (“leer”) (Yáñez y Kishi, 2014: 160). Además del caso de los verbos o verbos auxiliares que acabamos de ver, existe también el uso como prefijo: *mi-*, *go-*, *vo-* y *von-*. Se anteponen al sustantivo, no como una especie de preposición española, sino como una parte del sustantivo. Veamos algunos de los ejemplos. Como *quibun* significa “sensación”, *goquibun nanto gozaruzo?* significa “¿cómo está vuestra merced?”. La palabra *midexi tachi* se

refiere a “los Santos discípulos”; *vomimai*, a la “visita”, aunque se trata normalmente de una visita a los enfermos; *von mono gatari*, a la “conversación”, según el autor (Yáñez y Kishi, 2014: 161).

Conclusión

Después de observar y analizar cómo ha explicado las llamadas partículas, es importante señalar que el autor admite la abundancia de partículas en este idioma. Aunque él mismo cree que no tiene casos, muestra seis tipos de partículas casuales: nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo y ablativo.

En el nominativo, el autor menciona que son *ga*, *cara*, *no*, *ua* y *yori*. El uso de las partículas *ga* y *ua* es obvio. Habla también sobre la omisión de ellas, en este caso *ua* o *ga*, citando *Pedro Joaoo yobareta* (“Pedro llamó a Juan”), aunque en el lenguaje coloquial se tiende a presentar aquel fenómeno de simplificación. Con las partículas de genitivo: *ga* y *no*, es interesante que se refiera a la diferencia de ambas partículas; es decir, explica que *no* se usa para personas de clase alta y *ga* para las de clase media y baja, lo cual coincide de cierto modo con Matsumura (1988: 384), quien afirma que dicha partícula contaba en el japonés antiguo con el uso afectivo y el peyorativo. El empleo de las partículas de dativo: *ni* y *ye* parece prácticamente igual que en el japonés actual. Es importante señalar que el autor se refiere con razón a la partícula *ye*, que se usa con nombres de lugares y verbos de movimiento. La partícula *ye* se utiliza en la actualidad con un valor de dirección o destino. Las partículas de acusativo a las que se refiere Oyanguren son *uo*, *ua*, *uoba*, *ga* y *ye*. Aunque el escritor no se refiere a la diferencia entre *uo* y *ua*, será conveniente añadir que la partícula *uo* es aquella que se usa como indicador de objeto directo, mientras que *ua* se utiliza normalmente con valor enfático o cuando un objeto contrasta con otro u otros. La posposición *uoba* ya es de uso arcaico, si bien se encuentra todavía en el lenguaje escrito actual, y se usa con cierto matiz enfático. En esta obra se considera *ga* como partícula de acusativo: *Feiqueno yuraiga qiqitai* (“quiero escuchar el origen del Heike”), cuya idea está basada totalmente en la construcción castellana o por analogía sintáctica y semántica del español con “quiero escuchar”, ya que “escuchar”, siendo un verbo transitivo, exige un objeto directo. Sin embargo, el verbo *qiqi-*, al ser acompañado de la terminación *-tai*, se adjetiva como si fuera un adjetivo *-i*; por lo tanto, el sustantivo antepuesto no llevaría *-uo*, sino *-ga*. La partícula de vocativo

icanī sería una interjección en el japonés con el significado de “Oh”. En lo que se refiere a las partículas de ablativo, el autor cita *yori*, *cara*, *ni* y *de*.

En segundo lugar, el autor considera *domo*, *ra*, *tachi* y *xu* como sufijos de plural, aunque el último sufijo *-xu* también se refiere como sustantivo a “muchas gente”. Sin embargo, se puede decir que sería original que Oyanguren las considerara como partículas plurales. Aquí lo más valioso es que no hable nada más de las formas plurales, sino más bien del uso diferente según la clase social. *Domo*, según el autor, se usa para personas humildes y objetos; *ra*, para *cosas de desprecio*, y *vileza*; *tachi* para *personas de mucha honra*, ó *dignidad*, y *xu*, para *personas de mediana honra*, ó *nobleza*. Todo esto indica que su observación sobre el lenguaje japonés en aquella época fue muy acertada y minuciosa, por lo cual podríamos decir que fue una vanguardia en los estudios lingüísticos; en otros términos, podríamos atrevernos a decir que era uno de los pioneros en la sociolingüística, si bien esta no estaba establecida como una rama de lingüística.

También el misionero afirma la existencia de las partículas como prefijos. *Mi*-, *go*-, *vo*- y *von* se han registrado con la mayor razón como prefijos de respeto. Y *ca*, muy probablemente *co*, de la misma manera que las que se acaban de ver, podría pensarse que es una partícula o prefijo con valor del diminutivo, en el sentido amplio de que dicha forma puede agregar cierto matiz a la parte de la oración. Por último, es sorprendente que el autor haya ampliado el valor de “partícula” hasta el nivel de los verbos, especialmente a los verbos auxiliares, la mayoría de los cuales son lo que llamamos formas reverenciales. Esta explicación seguramente favoreció en aquella época a muchos misioneros españoles el aprendizaje de la lengua japonesa y la evangelización en la Tierra del Sol Naciente.

Con todo esto, creemos que, excepto en las partículas del caso, cuya idea está basada indudablemente en la gramática latina y de Nebrija, nos ha traído Oyanguren un concepto innovador de las partículas del idioma japonés, ya que funcional o pragmáticamente su postura puede ser válida. Y se espera también que el presente trabajo sirva de guía para la enseñanza de la lengua japonesa a los estudiantes extranjeros, en particular a los de habla hispana. 

Referencias

- Alvar, Manuel (1997), “La gramática del japonés en Melchor Oyanguren de Santa Inés”, en Manuel Alvar (ed.), *Nebrija y estudios sobre la Edad de Oro*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. pp. 39-51.
- Bae, Eun Mi (2005), *El sistema pronominal en la gramática del japonés del franciscano Melchor Oyanguren de Santa Inés (siglo XVIII): ¿Tradición y/u originalidad?*, tesis de licenciatura, Oslo, Universidad de Oslo.
- Frellesvig, Bjarke (2010), *A History of the Japanese Language*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Gili Gaya, Samuel (1961), *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Bi-biograf.
- González Carrillo, Antonio Manuel (2009), “El magisterio de Antonio de Nebrija en la historiografía gramatical española del siglo XVIII: el caso de Melchor Oyanguren de Santa Ynés”, en José María García Martín y Victoriano Gaviño Rodríguez (coord.), *Ideas y realidades lingüísticas en los siglos XVIII y XIX*, Cádiz, Servicios de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- Goto, Keiko (1989), “Production and Judgement of the Case Particles ‘ga’ and ‘wo’ in Simple Transitive Sentences among Preschool Children”, *Choonoo gengogaku kenkyuu (Estudios lingüísticos auditivos)*, 6, pp. 12-9 .
- Hashimoto, Shinkichi (1969), *Joshi jodooshi no kenkyuu (Estudios sobre las partículas y los verbos auxiliares)*, Tokio, Iwanami Shoten.
- Iwasaki, Shoichi (2013), *Japanese*, ed. revisada, Philadelphia, John Benjamins Publishing Company.
- Kato, A.; Saji, K. y Y. Morita (2000), *Nihongo Gaisetsu (Introducción a la lengua japonesa)*, Tokio, Ohfuu.
- Lope Blanch, Juan M. (1971, 1976), *El habla de la ciudad de México: Materiales para su estudio*, México, UNAM.
- (1978), *Léxico del habla culta de México: Materiales para su estudio*, México, UNAM.
- Martínez Amador, Emilio M. (1985), *Diccionario gramatical y de dudas del idioma*, Barcelona, Ramón Sopena.
- Matsumura, Akira (1957), *Edogo Tokyogo no Kenkyuu (Estudios del habla de Edo y de Tokio)*, Tokio, Tokyodo.
- (1988), *Daijirin (Gran diccionario)*, Tokio, Sanseido.
- Nebrija, Antonio de (1980 [1492]), *Gramática de la lengua castellana*, estudio y ed. de Antonio Quilis, Madrid, Editora Nacional.

- Okada, Yoshimi (2012), “Joshi /ga/ to /wo/ no kenkyuu: /mizuga nomitai/ /mizuwo nomitai/ kara” (“Estudios de las partículas *ga* y *wo*: a partir de *mizuga nomitai* y *mizuwo nomitai*”), *Mie Daigaku Nihongogakubungaku*, 23. pp. 78-92.
- Okimori, Takuya (2012), *Hajimete yomu Nihongo no Rekishi* (Historia de la lengua japonesa a primera vista), Tokio, Beret Co Jp.
- Real Academia Española (2001), *Diccionario de la lengua española*, 22^a ed., Madrid, Espasa Calpe.
- Saeki, Umetomo (1977), *Kokugo gaisetsu. Kaiteiban* (Introducción al idioma japonés), ed. corregida, Tokio, Shueishuppan.
- Seco, Rafael (1973), *Manual de gramática española*, Madrid, Aguilar.
- Shibatani, Masayoshi (2013), “What can Japanese Dialects tell us about the Function and Development of the Nominalization Particle ‘no’”, *Japanese/Korean Linguistics*, 20, pp. 421-444.
- Shinmura, Izuru (1978), *Koojien* (Wide Garden of Words), Tokio, Iwanamishoten.
- Shuzui, K., Imaizumi, T. y A. Matsumura (ed.) (1970), *Ohbunsha Kogo Jiten. Kaitei shinpan* (Diccionario de los arcaísmos *Obunsha*), nueva ed. corregida, Tokio, Obunsha.
- Sullivan, Thelma D. (1976), *Compendio de la gramática náhuatl*, México, UNAM.
- Todo sobre Japón* (2003), Tokio, Kodansha Internatinal.
- Tokieda, Motoki (1954), *Nihon bunpoo. Bungohen* (Gramática japonesa. Versión del lenguaje escrito), Tokio, Iwanami Zensho.
- Yamada, Takao (1936), *Nihon bunpoogaku gairon* (Introducción a la gramática japonesa), Kobe, Hoobunkan.
- Yáñez R.; Rosa, H. y Daisuke Kishi (2014), *Arte de la lengua japona de Melchor Oyanguren de Santa Inés*, colección Lenguas Indígenas, Guadalajara, Universidad de Guadalajara y Biblioteca Pública del Estado de Jalisco.
- Weblia Kogojiten* (s./f.), Disponible en: <http://kobun.weblia.jp/content/をば。> Consultado: 5 de agosto de 2014.
- Zwartjes, Otto (2009), *Melchor Oyanguren de Santa Inés: Arte de la lengua japona* (1738), Madrid, Iberoamericana.